



PROCESO	VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE	LIBARDO ALFREDO BETANCUR PEREZ
DEMANDADO	MARIA PAOLA VELASQUEZ RESTREPO Y OTRAS
RADICADO	2023-00243
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIONES RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL ADOSA RESPUESTA A OFICIO TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

1. Se incorpora contestación a la demanda¹ allegada dentro del término legal por la demandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

2. Se incorpora respuesta al oficio 405² del 8 de agosto de 2023 allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín mediante el cual, atiende la medida cautelar acá decretada.

3. Se incorpora contestación a la demanda³ allegada por OSCAR DARÍO VELÁSQUEZ y MARÍA PAOLA VELÁSQUEZ dentro del término legal; ahora, atendiendo al poder arrimado, se reconoce personería al abogado JUAN FERNANDO ARBELÁEZ VILLADA para representar a dichos demandados en el presente proceso en los términos del poder conferido.

Atendiendo al poder arrimado, se tiene a la demandada MARÍA PAOLA VELÁSQUEZ notificada por conducta concluyente.

4. Vencido el término con que cuenta la demandada MARÍA PAOLA VELÁSQUEZ para contestar, se resolverá sobre los llamamientos en garantía acá presentados.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

¹ Archivo digital 10 del cuaderno principal

² Archivo digital 11 del cuaderno principal

³ Archivo digital 12 del cuaderno principal

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3563e634270ae63486d72a97724bf7ec7174538b295b5073ab8afcf5225722**

Documento generado en 29/01/2024 12:16:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>